

1050ª sesión plenaria

Diario CP N° 1050, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1170
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA
DIMENSIÓN HUMANA 2015****La función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la
protección y la promoción de los derechos humanos en el área de la OSCE**

(Varsovia, 1 a 3 de junio de 2015)

I. Orden del día

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: Discursos temáticos
3. Debates en cuatro grupos de trabajo:
 - Grupo de trabajo I: Establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y fortalecimiento de su independencia y efectividad
 - Grupo de trabajo II: Buenas prácticas en la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos
 - Grupo de trabajo III: Cooperación entre las instituciones nacionales de derechos humanos y otros agentes
 - Grupo de trabajo IV: Mejora de la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos y vías para superar los desafíos
4. Sesión plenaria de clausura: Resumen y clausura del Seminario

II. Calendario y otras modalidades de organización

1. El Seminario comenzará el lunes, 1 de junio de 2015, a las 10.00 horas y se clausurará el miércoles, 3 de junio de 2015, a las 18.00 horas.
2. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo estarán abiertas a todos los participantes.
3. La sesión plenaria de clausura, prevista para la tarde del 3 de junio de 2015, se centrará en sugerencias y recomendaciones prácticas para resolver las cuestiones debatidas en las sesiones de los grupos de trabajo.
4. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo se llevarán a cabo de conformidad con el programa de trabajo que figura a continuación.
5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.
6. En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE y las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (Decisión N° 476 del Consejo Permanente). Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).
7. Los debates de las sesiones plenarias y de las sesiones de los grupos de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

III. Programa de trabajo

Horario de trabajo: 10.00–13.00 horas
15.00–18.00 horas

	Lunes 1 de junio de 2015	Martes 2 de junio de 2015	Miércoles 3 de junio de 2015
Mañana	Sesión plenaria de apertura	Grupo de trabajo II	Grupo de trabajo IV
Tarde	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo III	Sesión plenaria de clausura